



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 338 Ejemplares
52 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI

Managua, Miércoles 12 de Enero de 2022

No. 06

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Certificación.....	334
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO	
Certificación N° 020-306-JIT-2021.....	334
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL	
Certificación.....	335
EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS	
Aviso PAC -2022.....	337
EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	
Aviso PAC -2022.....	337
UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS	
Aviso PAC -2022.....	337
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	337
EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS	
PAC 2022.....	366
SECCIÓN MERCANTIL	
Citación.....	370
SECCIÓN JUDICIAL	
Edicto.....	370
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	370

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2022-00034 - M. 87100302 - Valor - C\$ 95.00

Certificación

El suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de Managua de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número **025** Página **026** Tomo **XLVI** del Libro de Inscripción de Cambios de Juntas Directivas que lleva esta Dirección en el año dos mil veintiuno, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA DELEGACIÓN DEL INSS RODOLFO BOJORGE "SINTRAINSS RODOLFO BOJORGE * UNE-FNT"**: Por haber llenado los requisitos legales establecidos conforme Asamblea General Extraordinaria realizada el día veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintiuno, la cual quedó integrada por: **Secretaría General:** Norman Dewing Bojorge Moya; **Secretaría General Adjunta:** Elba Esther Cruz Cuadra; **Secretaría de Organización:** Evelio Ramón Flores Lago; **Secretaría de Actas y Acuerdos:** Mayra Lubianca Bojorge Medina; **Secretaría de Finanzas:** Jeamilet del Carmen Gutiérrez Estrada; **Secretaría de Asuntos Laborales:** Patricia del Carmen Narváez Gutiérrez; **Secretaría de la Mujer:** Rubí Yessenia Quiroz Sanchez; **Secretaría de Higiene y Seguridad Ocupacional:** Brenda Lucia Aguilar Gutierrez; **Secretaría de la Juventud, Cultura y Deportes:** Manuela Leonor Córdoba Espinoza; **Secretaría de Capacitación:** Hubey Antonio Urbina Nicaragua; **Secretaría de Comunicación y Propaganda:** Elvin Josué Estrada Hernández; **Secretaría Fiscal:** Ericka Maria Villanueva Sanchez.- **CENTRAL ASESORA:** Unión Nacional de Empleados (UNE-FNT).- **PERIODO DE DURACIÓN:** Del día veintisiete (27) de octubre del año dos mil veintiuno, al veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintidós, Managua a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.- **Certifíquese.-** Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.- (f) **Lic. Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2021-04474 - M. 85731662 - Valor C\$ 380.00

CERTIFICACIÓN**N° 020-306-JIT-2021**

La Suscrita Secretaria de la Junta de Incentivos Turísticos del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), de conformidad con el sub numeral 8, numeral 4 del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la

Industria Turística de la República de Nicaragua, Decreto N° 89-99, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 168 del 2 de septiembre de 1999, **CERTIFICO:** Que en el Libro de Actas Número Seis (6) que lleva la Junta de Incentivos Turísticos, que corre al reverso del folio noventa y tres al frente del folio noventa y seis, que se encuentra en el acta que literalmente dice:” **ACTA DIEZ (10)**”. En la ciudad de Managua, a las diez de la mañana del día dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno reunidos los suscritos miembros de la Junta de Incentivos Turísticos en la Sala de Conferencias del Instituto Nicaragüense de Turismo, convocados de conformidad con el numeral 5° del art. 9 del Reglamento de la Ley N° 306, Ley de Incentivos para la Industria Turística de la República de Nicaragua. Siendo estos el lugar, fecha y hora señaladas para realizar esta sesión, están presentes los miembros: 1. Yadira Gómez Cortez, preside la sesión, MHCP. 2. Jennifer Dávila García, DGI. 3. Kenia del Carmen Salazar Martínez, INIFOM. 4. Nasser Silwany, Asamblea Nacional. 5. Luisa Rojas Jiménez, DGA. 6. Roger Gurdían, AMUNIC. 7. Elvia Estrada Rosales, INTUR. 8- Luis Pérez Martínez SEPRES, 9- Ana Yelitzia Gómez Terán, SECRETARIA. Inconducentes... La Cra. Gómez Cortez, comprobó el quórum y declaró abierta la sesión. Inconducentes... Seguidamente procedió a exponer el proyecto y la Junta en el uso de sus facultades resolvió:

Inconducentes...

4- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO NUEVO “XCAPE”, PROPIEDAD DE LA FIRMA “INVERSIONES X-CAPE, SOCIEDAD ANÓNIMA”.

Se sometió a votación por la Junta de Incentivos Turísticos y se aprobó por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDO IV: APROBAR EL PROYECTO NUEVO “XCAPE”, propiedad de la firma “INVERSIONES X-CAPE, SOCIEDAD ANÓNIMA”.

El proyecto estará ubicado en el Centro Comercial Plaza natura de la ciudad de Managua, establecimiento que está situado sobre la pista suburbana, de la Rotonda Universitaria 150 varas al Oeste.

El proyecto consiste en la remodelación de los módulos arrendados y la adquisición del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del establecimiento denominado “XCAPE”, el que estará compuesto por los siguientes ambientes:

VESTÍBULO DE ENTRADA:

- Alimentos y bebidas: restaurante con área de barra bar, área de barra con vistas al juego de boliche, cocina.

JUEGOS DE DIFERENTES TIPOS:

- Boliche, video juegos (arcade).

LASE TAG:

- Área de preparación, área de juego, pista distribuida en planta baja y mezanine.

- Es un juego deportivo que simula un combate entre dos equipos. La actividad del juego es pensar, correr y disparar en la oscuridad al equipo contrario en sus chalecos dispuestos en hombros, espalda, frente y pistolas para anotar puntos.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS:

- Estarán ubicadas en módulos independientes frente al restaurante, incluye servicio sanitario (lavamanos e inodoro) y bodega.

ÁREAS DE APOYO:

- Área de UPS, cuarto técnico, cuarto de lockers para uso de los empleados, servicios sanitarios para uso de los empleados, baterías sanitarias de uso general, hombres y mujeres por separado, área de lavado de manos para el público, cuarto de herramientas, cuarto de aseo, cuarto de basura, pasillo de servicio.

TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN:

Obras preliminares: trazo y nivelación, revisión topográfica losa juego de boliche, demolición de cerámica existente, reubicación de sistemas instalados, demolición de cielo falso existente, provisional eléctrica, instalaciones provisionales, desalojo de escombros.

Mezanine en área de juego laser tag, refuerzo de estructura metálica, cielo falso, pisos y enchapes, obras misceláneas, paredes y particiones, puertas y portones, instalaciones hidrosanitarias, instalación eléctrica.

El proyecto, conforme la solicitud y los documentos presentados se clasifica en la actividad turística comprendida en el Art.4 numeral 4.6 "Actividades Turísticas en Servicios de Alimentos, Bebidas y Diversiones" acreedor de los incentivos y beneficios establecidos en el, art. 5, numerales 5.6.1 y 5.6.2, 5.6.4 de la Ley No. 306, sin perjuicio de las disposiciones de la Ley 822, Ley de Concertación Tributaria y su Reglamento.

El monto de inversión del proyecto se establece en **US\$1,102,316.01** (un millón ciento dos mil trescientos dieciséis dólares con 01/100) y la cantidad de **US\$828,907.83** (ochocientos veintiocho mil novecientos siete dólares con 83/100/) podrá optar a los incentivos y beneficios de la Ley 306.

Otorgarle seis (06) meses de plazo para la ejecución del plan de inversiones del proyecto y para que efectué el cierre administrativo.

El Inversionista debe rendir fianza de cumplimiento a favor del INTUR, la que se calcula aplicando el seis por mil (0.006) al monto total de la inversión aprobada, de conformidad con el inc. 6 del arto. 20 de la Ley 306 y suscribir Contrato Turístico de Inversión y Promoción.

Una vez que la Junta de Incentivos Turísticos (JIT), aprueba el proyecto, el inversionista tendrá un periodo de

15 días calendarios, después de extendida la Certificación donde conste el acuerdo de la JIT, para presentar al Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR), la fianza de cumplimiento. La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la superintendencia de bancos y otras instituciones financieras (SIBOIF), La no presentación de la fianza en el tiempo estipulado, será razón para que al proyecto se le cancele de oficio su aprobación, según lo establecido en la "Ley de Incentivos Para La Industria Turística de la República de Nicaragua" y el "Reglamento de Ejecución de Garantías y/o Fianzas de Cumplimiento Proyectos Ley 306", publicado en la Gaceta Diario Oficial N°37, del 23 de febrero del año 2021.

La fianza de cumplimiento deberá ser emitida por cualquier entidad debidamente regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). La no presentación de la FIANZA en el tiempo estipulado, será razón para que el proyecto se le cancele de oficio su aprobación.

La certificación en que conste el acuerdo de aprobación del proyecto deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, por cuenta del solicitante.

Aquí terminan los acuerdos.
Inconducentes...

Leída que fue la presente acta, la encontramos conforme la aprobamos y firmamos. (f) Yadira Gómez Cortez, (f) Elvia Estrada Rosales, (f) Jennifer Dávila García, (f) Kenia del Carmen Salazar Martínez, (f) Nasser Silwany, (F) Roger Gurdián, (f) Luis Pérez Martínez (F) Luisa Rojas Jiménez, (F) Ana Yelitzia Gómez Terán, secretaria.

Extiendo la presente certificación en una hoja de papel común tamaño carta, la que rubrico, firmo y sello en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) **Ana Yelitzia Gómez Terán, Secretaria Junta de Incentivos Turísticos.**

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. 2022-00062

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el Acta de Elección de los Miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Toma de Promesa Constitucional y Posesión en los Cargos, que integra y literalmente dice:

Acta de Elección, Toma de Promesa Constitucional y Posesión en los Cargos de los Miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.- En la ciudad de Managua, a las once y treinta y ocho minutos de la mañana del día nueve de enero del año dos mil veintidós, en la sede de la Asamblea Nacional, en sesión solemne, por disposición

Constitucional, ante el Consejo Supremo Electoral, integrado por Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente; Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; Devoney Johaira McDavis Álvarez, Magistrada; Leonzo Knight Julián, Magistrado; Adriana Molina Fajardo, Magistrada; Maura Lizeth Álvarez Ortiz, Magistrada; Alberto Julián Blandón Baldizón, Magistrado; asistido por el Secretario de Actuaciones, Luis Alfonso Luna Raudez, comparecen las Diputadas y Diputados propietarios y suplentes ante la Asamblea Nacional electos en las Elecciones Generales del día 07 de Noviembre del año 2021, quienes tomaron posesión del cargo para el periodo legislativo 2021 – 2022, en Acto Solemne ante esta autoridad conforme Acta de las diez y veinte minutos de la mañana de esta misma fecha. Con el objeto de verificar la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, Tomarles la Promesa Constitucional y darles Posesión de sus cargos; todo de conformidad con la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua en su artículo 34; por lo tanto se procedió de la siguiente manera: **Primero:** La Magistrada Presidenta Brenda Isabel Rocha Chacón, pide al Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral que constate el quórum, quien informa a la presidenta que constató el quórum de ley contando con la presencia de 91 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum de ley; acto seguido, la Magistrada Presidenta, explicó a los presentes el procedimiento a utilizar en esta elección así: Primero, se elegirá a la Presidenta o Presidente; después a la Primer Vicepresidenta o Vicepresidente; seguidamente a la Segunda Vicepresidenta o Vicepresidente y después a la Tercer Vicepresidenta o Vicepresidente; acto seguido a la Primer Secretaria o Secretario; Segunda Secretaria o Secretario y Tercer Secretaria o Secretario hasta tener completa la Junta Directiva de la Asamblea Nacional y una vez electos, proceder a la Toma de Promesa Constitucional y Posesión de sus cargos. Las Candidatas y Candidatos serán presentados por uno de los diputados y deberán ser secundados por al menos dos diputados más.- Acto seguido se procedió a la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional así: **Elección de la Presidencia de la Asamblea Nacional.** Hace uso de la palabra el Diputado Edwin Ramón Castro Rivera y propone como Presidente al Diputado Gustavo Porras Cortés, habiendo sido secundado por el diputado Roberto José Lira Villalobos y la diputada Virginia Lorena Molina Hurtado, no habiendo más mociones para candidato, se procede a la votación, con el resultado de 91 votos a favor, cero en contra, de esta manera queda electo el Diputado Gustavo Eduardo Porras Cortés, como Presidente de la Asamblea Nacional.- **Elección de la Primera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional.** La Diputada Benita del Carmen Arbizu Medina, propone como candidata a la Diputada Arling Patricia Alonso Gómez, secundada por el Diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López y la Diputada Ligia María Aráuz Pavón, no habiendo más propuestas, se procede a la votación, resultando 91 votos a favor, cero en contra, de esta manera queda electa la Diputada Arling Patricia Alonso Gómez como Primer Vicepresidenta.- **Elección de la Segunda Vicepresidencia de la Asamblea Nacional.** La Diputada Luz Esther García Talavera, propone como candidata a la

diputada Gladys de los Ángeles Báez, secundado por la Diputada Nallirys Aragón Cantillano y el Diputado Walter Edén Espinoza Fernández, no habiendo más propuestas, se procede a la votación, resultando 91 votos a favor, cero en contra, cero abstención, de esta manera queda electa la Diputada Gladys de los Ángeles Báez, como Segunda Vicepresidenta. **Elección de la Tercera Vicepresidencia de la Asamblea Nacional.** El Diputado Lester José Flores Mayorga, propone a la Diputada María Haydee Osuna Ruiz, secundado por el Diputado José Santos Figueroa Aguilar y la diputada Eneyda Jerónima Escoto Mairena, no habiendo más propuestas, se procede a la votación, resultando 90 votos a favor, cero en contra, cero abstención, presente un diputado que no voto, de esta manera queda electa la Diputada María Haydee Osuna Ruiz, como Tercera Vicepresidenta. **Elección de la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional.** La Diputada Shaira Natasha Downs Morgan, propone como candidata a la Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, secunda la moción el Diputado Rubén de Jesús Gómez Suárez, la Diputada María Magdalena Herrera Hernández y la Diputada Wendy María Guido, no habiendo más propuestas, se procede a la votación, resultando 91 votos a favor, cero voto en contra, cero abstenciones, de esta manera queda electa la Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam, como Primera Secretaria. **Elección de la Segunda Secretaría de la Asamblea Nacional.** El Diputado Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado propone al diputado Carlos Wifredo Navarro Moreira, secundado por la Diputada Ángela Espinoza Torrez, el Diputado Mario José Asensio Flores y el Diputado Reynaldo Altamirano Alaniz, no habiendo más mociones para candidato, se procede a la votación, resultando 90 votos a favor, cero voto en contra, cero abstenciones y un diputado presente que no votó, de esta manera queda electo el Diputado Carlos Wifredo Navarro Moreira, como Segundo Secretario de la Asamblea Nacional. **Elección de la Tercera Secretaría de la Asamblea Nacional.** El Diputado Mario José Asensio Flores, propone al Diputado Alejandro Mejía Ferreti, secundado por la Diputada Gretchel Yolanda Porras Zavala y la Diputada Irma de Jesús Dávila Lazo, no habiendo más mociones para candidato, se procede a la votación, resultando 91 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, de esta manera queda electo el Diputado Alejandro Mejía Ferreti, como Tercer Secretario de la Asamblea Nacional. Así termina la elección de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, quedando integrada de la siguiente manera: **Presidente,** Diputado Gustavo Eduardo Porras Cortés; **Primera Vicepresidenta,** Diputada Arling Patricia Alonso Gómez; **Segunda Vicepresidenta;** Diputada Gladys de los Ángeles Báez; **Tercera Vicepresidenta,** Diputada María Haydee Osuna Ruiz; **Primera Secretaría,** Diputada Loria Raquel Dixon Brautigam; **Segundo Secretario,** Diputado Carlos Wifredo Navarro Moreira; **Tercer Secretario,** Diputado Alejandro Mejía Ferreti.- **Segundo:** La Magistrada Presidenta Brenda Isabel Rocha Chacón, procedió a declarar electos a los Miembros de la Junta Directiva y les cita para tomarles la promesa Constitucional y les pregunta: “¿Prometen solemnemente ante Dios, la Patria, nuestros héroes nacionales y por vuestro honor, respetar la Constitución y las Leyes, los derechos y las libertades del pueblo y cumplir fielmente y a conciencia los deberes del cargo que se os ha conferido?” y habiendo respondido las diputadas y diputados “sí prometemos” la

Presidenta del Consejo Supremo Electoral, les reprodujo: "Si así lo hicierais, que la Patria os premie, si no Ella os haga responsable", quedando los promitentes en Posesión del cargo para los que fueron electas y electos. **Tercero:** Concluyó este acto solemne de toma de posesión de los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, a las doce y cuarenta y seis minutos de la tarde del día nueve de enero del año dos mil veintidós. (f) Brenda Isabel Rocha Chacón, Magistrada Presidenta; (f) Cairo Melvin Amador, Magistrado Vicepresidente; (f) Lumberto Campbell Hooker, Magistrado; (f) Mayra Antonia Salinas Uriarte, Magistrada; (f) Alma Nubia Baltodano Marcenaro, Magistrada; (f) Devoney Johaira McDavis Álvarez, Magistrada; (f) Leonzo Knight Julián, Magistrado. Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones".-

Es conforme con su original con la cual fue debidamente cotejada. Managua nueve de enero del año dos mil veintidós. (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE MINAS

Reg. 2022-00031 - M. 87021614 - Valor C\$ 95.00

EMPRESA NICARAGUENSE DE MINAS (ENIMINAS) AVISO DE PUBLICACIÓN

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2022.

La Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), en cumplimiento del Arto. 20 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, hace del conocimiento al público en general, que el Programa Anual de Contrataciones de la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS) correspondiente al año 2022, se encuentra disponible en la página Web del SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Ruy Delgado López Gerente General Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS).

EMPRESA NICARAGÜENSE DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Reg. 2022-0028 - M. 87069623 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2022

La Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX), de conformidad al artículo 20 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y al Artículo 57 y 58 del Reglamento General, hace saber a todos los oferentes debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores, que el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022 se encuentra publicado y disponible en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de

enero del año 2022. Atentamente, Lic. Isabel C. Castillo Valle, Directora Ejecutiva. Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones.

UNIDAD ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS, DECOMISADOS O ABANDONADOS

Reg. 2022-0029 - M. 87088539 - Valor C\$ 95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN PAC-2022

La unidad Administradora de Bienes Incautados, Decomisados o Abandonados (UABIDA), Notifica a los proveedores del Estado, que ha publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), su Plan Anual de Contrataciones correspondiente al año 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley No. 737- Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y el artículo 58 del Reglamento de la Ley 737, el cual refiere la disponibilidad y publicidad del PAC-2022, en el Portal Único de Contrataciones. www.nicaraguacompra.gob.ni. Disponible al público en general.

Managua 07 de enero del año 2022.(f) Comisionado General @, Edgar Sánchez Aguilar, Director General de UABIDA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2021-M4712 - M. 85771777 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MENLAC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO; ALIMENTOS PARA BEBÉS.

Número de expediente: 2021-003120

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4713 - M. 85636458 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS RAMOS, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

VORANOL

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéutico compuesto por Voriconazol 200MG tableta, producto farmacéutico anti fúngico. Actúa eliminando o impidiendo el crecimiento de los hongos que producen infecciones.

Número de expediente: 2021-002137

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4714 - M. 85552702 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PLERVAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano.

Número de expediente: 2021-003148

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4715 - M. 85596771 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PLAIRVAY

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; Jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; Jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano.

Número de expediente: 2021-003144

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4716 - M. 85552059 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Espumil

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes.

Número de expediente: 2021-003024

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4717 - M. 85552330 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-

Domicilio: Alemania

Apoderado: EDUARDO JOSE RODRIGUEZ ALEMAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PICLEO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 10

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; Jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; Jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano.

Número de expediente: 2021-002718

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4718 - M. 85522418 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TRIAMIN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico, específicamente para el tratamiento y/o profilaxis de la deficiencia de vitamina D.

Número de expediente: 2021-003079

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4719 - M. 85552498 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

CORONA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar; jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza en el hogar.

Número de expediente: 2021-003032

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4720 - M. 85552591 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Bayer Consumer Care AG.-

Domicilio: Suiza

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

IBEROFLORA

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas; complementos alimenticios;

productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos dietéticos para uso médico; sustancias dietéticas para uso médico; fibras alimentarias; formulaciones bacterianas probióticas para uso médico; complementos nutricionales; purgantes.

Número de expediente: 2021-003176

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4721 - M. 85552790 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NOVOTIC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones farmacéuticas, a saber, productos para la diabetes.

Número de expediente: 2021-003175

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4722 - M. 85552852 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS MALLÉN, S.A.-

Domicilio: República Dominicana

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARTIPEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico antibacteriano para uso sistémico.

Número de expediente: 2021-003145

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4723 - M. 85639266 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio KETONUVORA, clase 5 Internacional, Exp.2020-000069, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2020132077 Folio 220, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4724 - M. 85639624 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MARTONE, clase 5 Internacional, Exp.2020-000067, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2020132030 Folio 175, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4725 - M. 85636683 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUVOGESTRON, clase 5 Internacional, Exp.2020-000071, a favor de LABORATORIOS RAMOS, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No.2020132078 Folio 221, Tomo 434 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecisiete de noviembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4726 - M. 85635656 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS RAMOS, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

VITA-ARGIN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Producto farmacéutico compuesto por Aspartato de Arginina 5g/10ml: es un componente esencial de las proteínas que se

ingiere normalmente en la dieta. Se emplea como suplemento en pacientes con cansancio, fatiga o convalecencia de enfermedades asociadas a una ingesta insuficiente de proteínas en la dieta.

Número de expediente: 2021-002059

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4727 - M. 85574377 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ÉPICO, clase 34 Internacional, Exp.2021-001247, a favor de British American Tobacco (Brands) Inc, de Estados Unidos de América, bajo el No.2021135247 Folio 133, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4728 - M. 85677314 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Sanadrog.

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.
Número de expediente: 2021-003237
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4729 - M. 85677418 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Tricla F

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003239

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4730 - M. 85682274 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Tricladrog

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003240

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4731 - M. 85678625 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: HOLCIM TECHNOLOGY LTD

Domicilio: Suiza

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

TECTOR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Materiales de construcción no metálicos; mortero; mortero para la construcción; mezclas para preparar mortero.

Número de expediente: 2021-003271

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4732 - M. 85678514 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

AZ Drog L.A.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003228

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4733 - M. 85678457 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Broncox D Solución Inyectable

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003229

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4734 - M. 85678405 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Aspidrog

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003226

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4735 - M. 85678213 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Sulfamix Iny

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003238

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4736 - M. 8678347 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

EM-Drog

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003232

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4737 - M. 85678149 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio.

Signo solicitado:

Espectodrog N.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003233

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4738 - M. 85678103 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Flunidrog.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003234

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4739 - M. 85678034 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Ceftidrog

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.
Número de expediente: 2021-003231
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4740 - M. 85677979 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Gatifladrog Iny

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.
Número de expediente: 2021-003235
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4741 - M. 85677919 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Oxitetra

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.
Número de expediente: 2021-003236
Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4742 - M. 85677863 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Nombre Comercial
Signo solicitado:

LABORATORIOS DROGAVET

Clasificación internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a actividades económicas relacionadas con la comercialización, elaboración, exportación, importación y distribución de productos veterinarios.
Número de expediente: 2021-003223
Fecha de Primer Uso: tres de diciembre, del año dos mil veintiuno
Presentada: 3 de diciembre del 2021.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4743 - M. 85677754 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.
Domicilio: Perú
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Vigordrog

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos

al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003224

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4744 - M. 8677810 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Aspidrog S.O.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003225

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4745 - M. 85677543 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Amoxides L.A.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003227

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4746 - M. 85677478 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DROGAVET S.A.C.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Broncox D.

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacológicos para uso veterinarios, aditivos alimenticios, desinfectantes y productos naturales dirigidos al sector veterinario.

Número de expediente: 2021-003230

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4747 - M. 85677701 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Rotam Agrochem International Company Limited

Domicilio: Hong Kong

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ARMATUR

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Pesticidas, insecticidas, herbicidas, fungicidas, parasiticidas, pesticidas de nematodos, nematocidas, acaricidas, mitocidas, preparaciones para destruir animales dañinos, preparaciones para esterilizar el suelo.

Número de expediente: 2021-002965

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4748 - M. 85677237 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS BIOMONT S.A.

Domicilio: Perú

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Hematolic

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamentos veterinarios.

Número de expediente: 2021-002949

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4749 - M. 85714887 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TODOS TENEMOS UNA HISTORIA QUE CONTAR, clase 14 Internacional, Exp.2019-002152, a favor de Isabel Victoria Alvarado Añez, de República de Nicaragua, bajo el No.2021134770 Folio 199, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4750 - M. 85714965 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios LEX MUNDI EQUISPHERE, clases 42 y 45 Internacional, Exp.2020-002043, a favor de Lex Mundi, Ltd., de Estados Unidos de América, bajo el No.2021134528 Folio 224, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4751 - M. 85714812 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Dr. August Wolff GmbH & Co. KG Arzneimittel
Domicilio: Alemania
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Vaginelle

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

“Artículos de tocador; Preparaciones para el cuidado de la belleza y la limpieza del cuerpo; Jabones y geles;

Preparaciones para el baño; humectantes vaginales no medicinales; humectantes vaginales no medicinales en forma de crema o crema que contiene pesario”.

Clase: 5

“Preparaciones médicas, tales como, cremas hidratantes medicinales para la vagina y/o vulva, cremas hidratantes medicinales para la vagina y/o vulva en forma de crema o crema que contiene pesario, ungüentos para uso farmacéutico, lubricantes personales, lubricantes vaginales, pesarios de ácido láctico; Productos farmacéuticos, tales como, cremas hidratantes medicinales para la vagina y/o vulva, cremas hidratantes medicinales para la vagina y/o vulva en forma de crema o crema que contiene pesario, ungüentos para uso farmacéutico, lubricantes personales, lubricantes vaginales, pesarios de ácido láctico; remedios naturales, tales como, humectantes medicinales para la vagina y/o vulva, humectantes medicinales para la vagina y/o vulva en forma de crema o crema que contenga pesario, ungüentos para uso farmacéutico, lubricantes personales, lubricantes vaginales, pesarios de ácido láctico; Suplementos alimenticios y preparaciones dietéticas; Preparaciones y artículos higiénicos; Desinfectantes y antisépticos; Jabones y detergentes medicinales y desinfectantes; preparaciones de baño para uso médico”.

Clase: 10

“Equipo de fisioterapia; Aparatos e instrumentos médicos y veterinarios; Dispositivos anticonceptivos; Ayudas ortopédicas y de movilidad”.

Número de expediente: 2021-003128

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4752 - M. 85744991 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: MAYRAAZUCENANAVARRETECROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

PUREX

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 15

Productos/Servicios:

PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL; PAPEL HIGIÉNICO, SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL.

Número de expediente: 2021-002987

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4753 - M. 85745128 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ROYAL SM, S.A.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: MAYRAAZUCENANAVARRETE CROVETTO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CASHMERE

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Productos/Servicios:

PAPEL Y ARTÍCULOS DE PAPEL; PAPEL HIGIÉNICO, SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAPOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL.

Número de expediente: 2021-002986

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4754 - M. 85553023 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: GUANGDONG OPPO MOBILE TELECOMMUNICATIONS CORP., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SUPERVOOC

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Tabletas electrónicas; Periféricos informáticos; Aplicaciones descargables de software para teléfonos móviles; Relojes inteligentes; Gafas inteligentes; Terminales interactivos con pantalla táctil; Robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Ordenadores portátiles; Software de reconocimiento de gestos; Instrumentos de navegación; Monitores de actividad física portátiles; Teléfonos celulares; Teléfonos inteligentes [smartphones]; Carcasas para teléfonos inteligentes; Cordones para teléfonos celulares; Teclados para teléfonos móviles; Altavoces inalámbricos; Reproductores multimedia portátiles; Auriculares; Cámaras de vídeo; Cascos de realidad virtual; Cámaras fotográficas; Brazos extensibles para autofotos [monopies de mano];

Cables USB; Chips [circuitos integrados]; Pantallas táctiles; Baterías eléctricas; Cargadores de pilas y baterías; Fuentes de alimentación portátiles (baterías recargables); Aparatos analizadores de aire; Aparatos de medición; Enrutadores de red; televisores; Proyectors multimedia; Balanzas; Aparatos de control remoto; Conectores [electricidad]; Enchufes macho; Adaptadores eléctricos; Dispositivos de protección personal contra accidentes; Aparatos de procesamiento de datos; Sensores; Fuentes de alimentación de bajo voltaje; Auriculares inalámbricos; Circuitos integrados; Tarjetas de circuitos impresos; Llaveros electrónicos en cuanto mandos a distancia; Mandos a distancia para televisores; Mandos a distancia para aparatos de aire acondicionado; Tarjetas de circuitos integrados [tarjetas inteligentes]; Cámaras de vídeo; Ordenadores portátiles; Pulseras inteligentes; Básculas para cuartos de baño; Placas base de ordenador; cargadores inalámbricos para teléfonos móviles; Cargadores inalámbricos para relojes inteligentes; Cargadores inalámbricos para anillos inteligentes; Cargadores inalámbricos para gafas inteligentes; Cargadores inalámbricos para ordenadores; Cargadores inalámbricos para auriculares; Tomacorrientes; Intraauriculares; Básculas de grasa corporal para uso doméstico; Anillos inteligentes.

Número de expediente: 2021-003023

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4755 - M. 85553116 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-
Domicilio: República de Corea
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AI Wash

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción;

humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos (calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción; refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-003030

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4756 - M. 85553266 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-

Domicilio: República de Corea

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Scent+

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción; humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos

(calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción; refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-003021

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4757 - M. 85553369 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: LG ELECTRONICS INC.-

Domicilio: República de Corea

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Strong Wave

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para lavar la ropa eléctricas; lavavajillas [máquinas] automáticas; aspiradoras eléctricas; mangueras para aspiradoras eléctricas; bolsas para aspiradoras eléctricas; aspiradoras tipo barra; sopladores eléctricos rotativos; robots (máquinas); bombas de aire comprimido; compresoras rotativas eléctricas; compresores para refrigeradores; secadoras centrífugas (no calentadas); mezcladoras eléctricas para uso doméstico; aspiradoras robóticas; procesadores de alimentos eléctricos; limpiadores a vapor para uso doméstico; aspiradoras de mano; aspiradoras eléctricas para camas; robots para uso doméstico; robots para uso personal, a saber, robots para limpieza.

Clase: 11

Acondicionadores de aire (climatización); aparatos de aire caliente, a saber, aparatos de aire caliente para calefacción; humidificadores; deshumidificadores eléctricos para uso doméstico; cocinas eléctricas; aparatos y máquinas para purificar el agua para uso doméstico; ionizadores para uso doméstico; aparatos de membrana en la naturaleza de filtros para la purificación del agua; colectores solares térmicos (calefacción); aparatos y máquinas para purificar el aire; aparatos e instalaciones de ventilación (aire acondicionado); Aparatos e instalaciones de calefacción; aparatos de alumbrado con diodos electroluminiscentes (LED); cocinas de gas; hornos eléctricos; aparatos e instalaciones de cocción;

refrigeradores eléctricos; secadoras de ropa eléctricas; máquinas eléctricas de gestión del secado de la ropa para uso doméstico; máquinas eléctricas para el tratamiento de la ropa con funciones de desodorización, esterilización y vaporización, para uso doméstico; secadoras de ropa eléctricas con funciones de esterilización, desodorización y tratamiento antiarrugas, para uso doméstico; campanas de ventilación; campanas de ventilación para hornos.

Número de expediente: 2021-003022

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega.

Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4759 - M. 85713795/85713346 - Valor C\$ 145.00

Solicitante: PACTIV EVERGREEN INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

PACTIV EVERGREEN

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para empaquetar y rellenar, y sus partes.

Clase: 16

Cajas de cartón para alimentos y bebidas; etiquetas de papel y protector antiadherente para etiquetas; cajas, cartones, contenedores de almacenamiento y envases de papel o cartón; cajas, envases y cartones de papel o cartón para empaque comercial e industrial; cajas de cartón con tapa de gabale para productos de bebidas; cartón; papel; papel para impresión, copia, escritura, dibujo y publicación; empaque de cartón aséptico para productos de bebidas; bolsas plásticas para usos generales; bolsas plásticas para almacenamiento de alimentos, de uso doméstico; películas de material plástico para embalar y envolver; películas de material plástico para envolver alimentos; cartones de huevos de papel y fibra moldeada; cartones de fibra moldeada para bayas.

Clase: 20

Envases y tapas de plásticos desechables para envases de alimentos; envases comerciales de leche y bebidas, para su uso en almacenamiento y envío; cartones plásticos de huevos para uso comercial; componentes de embalaje de plástico para envases y cartones, específicamente, picos dispensadores que se pueden cerrar, y cierres de envases y cartones; cierres no metálicos y no de papel, y tapas para cartones, recipientes y botellas; tapas plásticas.

Clase: 40

Fabricación de papel personalizado y productos de papel; acabados de papel; tratamientos de papel; servicios de

impresión; servicios de fabricación personalizado en el campo del embalaje; consultoría técnica relacionada con la fabricación de cartón, y equipo y maquinaria de embalaje.

Número de expediente: 2021-002077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4758 - M. 85552917 - Valor C\$ 290.00

Solicitante: HUGO BOSS Trade Mark Management GmbH & Co KG.,-

Domicilio: Alemania

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

HUGO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Gafas y sus partes; estuches para gafas; fundas para teléfonos móviles; fundas para ordenadores portátiles; fundas para ordenadores portátiles; relojes inteligentes y su software; aplicaciones móviles; monitores de actividad física ponibles; bolígrafos electrónicos; auriculares; campanas para instrumentos de alarma; películas expuestas; archivos de imagen descargables; revistas electrónicas; archivos de música descargables; podcasts; llaves web USB; auriculares para dispositivos de comunicación; micrófonos para dispositivos de comunicación; receptores de datos móviles; dispositivos digital de transmisión óptica; carteras de almacenamiento de CD; blocs de notas digitales; memorias electrónicas; etiquetas con chips RFID incorporados; etiquetas que llevan información grabada o codificada magnéticamente; etiquetas con códigos legibles por máquina; estuches para dispositivos de almacenamiento de música; memorias USB; auriculares para juegos de realidad virtual; estuches para lectores de libros electrónicos; altavoces inteligentes; reproductores de MP4; audífonos; auriculares inalámbricos; intraauriculares; auriculares para teléfonos inteligentes; estuches para auriculares; auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; auriculares telefónicos; combinaciones de auriculares y micrófonos; altavoces; cajas de altavoces; altavoces inalámbricos; bases para altavoces portátiles.

Clase: 14

Metales preciosos y sus aleaciones y productos hechos o revestidos con metales preciosos (incluidos en la clase 14), a saber, ágatas (joyas), amuletos (joyas), adornos (joyas), colgantes para llaveros, alfileres (joyas), pulseras (joyas), broches (joyas), cabujones, joyas de cloisonné; diamantes, piedras preciosas, marfil (joyería), accesorios de joyería, ornamentos, piedras semipreciosas, collares (joyería),

cadena (joyería), pasadores de corbata, alfileres de corbata, obras de arte de metales preciosos, cuentas para hacer joyas, artículos de joyería, gemelos, medallones, pendientes, perlas (joyería), platino (metal), anillos (joyería), dijes de joyería, alfileres de adorno, estuches enrollables para joyas, joyas para sombreros, joyas, alfileres de bastón, cierres para joyas, llaveros, anillos partidos de metales preciosos, colgantes de joyería, alfileres de bisutería, estuches enrollables para bisutería, bisutería para sombreros y zapatos; artículos de bisutería; relojes; joyeros; cajas de relojes; relojes despertadores; mancuernillas.

Clase: 16

Papel, cartón y productos de estas materias (comprendidos en la clase 16), a saber, tableros publicitarios, papel de embalaje, bolsas [sobres, fundas] para embalar, materiales de embalaje [acolchado, relleno], fotografías [impresas], cuadernos y libretas, planificadores de escritorio, calendarios, almohadillas adhesivas [artículos de papelería], cuadernos, organizadores personales, marcadores de páginas, clips, alfombrillas de escritorio, etiquetas colgantes y adhesivas; productos de imprenta, material de encuademación; impresiones gráficas; artículos de papelería, bolígrafos, plumas estilográficas y lápices; artículos de oficina, excepto muebles; sacapuntas eléctricos o no; reglas de dibujo, punzones [artículos de oficina], gomas de borrar, almohadillas para sellos, blocs de notas [artículos de papelería]; bolsas [sobres, bolsitas] de papel o materias plásticas para empaquetar; materiales de embalaje [relleno] de papel o cartón; papel de envolver; contenedores de papel o cartón para embalar; clips para billetes de banco; pegatinas; bolsas de plástico para envolver ropa.

Clase: 18

Cuero e imitaciones de cuero y productos de estas materias (comprendidos en la clase 18), a saber, maletines, billeteras, estuches de cuero para artículos de papelería, monederos, tarjeteros [artículos de cuero], bolsos de viaje para ropa, estuches para artículos de tocador, estuches para tarjetas de crédito [carteras], neceseres, bolsas para cosméticos que se venden vacías, tiras de cuero, conjuntos de viaje, bolsas para llaves, bolsos para la cintura, bolsos [sobres, bolsas] de cuero para embalar; baúles y bolsos de viaje; bolsas; mochilas; accesorios de viaje; paraguas y sombrillas; mantas de pieles de animales; mantos de pieles de animales; pieles de animales; asas de maletín y asas de paraguas; bolsos para el gimnasio; bolsos de mensajero; equipajes, carteras y otros tipos de maletas; ropa para animales; collares, correas y arneses para animales; artículos de talabartería.

Clase: 25

Ropa para hombres, mujeres y niños; medias; artículos de sombrerería; ropa interior; ropa de dormir; trajes de baño; batas de baño; cinturones; mantones; accesorios, a saber, pañuelos de cabeza, bufandas, chales, pañuelos de vestir; corbatas; guantes; zapatos; cinturones de cuero.

Clase: 35

Gestión de negocios, consultoría de ventas; servicios de marketing; servicios de venta al por mayor y al por menor de ropa, calzado, sombrerería y relojes, gafas, accesorios

de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, maletines, billeteras, fundas de cuero para artículos de papelería, monederos, tarjeteros [artículos de cuero], bolsos de viaje para ropa, estuches para artículos de tocador, estuches para tarjetas de crédito [carteras], neceseres, bolsas para cosméticos que se venden vacías, tiras de cuero, conjuntos de viaje, bolsas para llaves, bolsos para la cintura, bolsos [sobres, bolsas] de cuero para embalar, baúles y bolsos de viaje, bolsas, mochilas, accesorios de viaje, paraguas y sombrillas, mantas de pieles de animales, mantos de pieles de animales, pieles de animales, asas de maletín y asas de paraguas, bolsos para el gimnasio, bolsos de mensajero, equipajes, carteras y otros tipos de maletas y bolsos; ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, juegos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipajes, artículos de deporte y artículos de fumadores; servicios de mercadeo; estudios de mercado y análisis de mercado; publicidad; promoción de ventas; alquiler de espacios publicitarios; distribución de mercancías y material publicitario con fines publicitarios, incluidos los medios electrónicos e internet; presentación de mercancías, en particular en tiendas y escaparates; organización de exposiciones con fines comerciales o publicitarios; fomento de relaciones comerciales facilitando contactos comerciales y empresariales; información y asesoramiento comercial a los consumidores; consultoría y administración de empresas; consultoría sobre organización de negocios; consultoría profesional sobre negocios comerciales; consultoría sobre moda con fines de negocios; organización de desfiles de moda con fines comerciales, industriales y publicitarios; gestión de tiendas de venta al por menor en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojes, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, maletines, billeteras, fundas de cuero para artículos de papelería, monederos, tarjeteros [artículos de cuero], bolsos de viaje para ropa, estuches para artículos de tocador, estuches para tarjetas de crédito [carteras], neceseres, bolsas para cosméticos que se venden vacías, tiras de cuero, conjuntos de viaje, bolsas para llaves, bolsos para la cintura, bolsos [sobres, bolsas] de cuero para embalar, baúles y bolsos de viaje, bolsas, mochilas, accesorios de viaje, paraguas y sombrillas, mantas de pieles de animales, mantos de pieles de animales, pieles de animales, asas de maletín y asas de paraguas, bolsos para el gimnasio, bolsos de mensajero, equipajes, carteras y otros tipos de maletas y bolsos, ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, juegos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipajes, artículos de deporte y artículos de fumadores; servicios de venta al por mayor y al por menor en línea y servicios de pedidos en línea en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojes, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, maletines, billeteras, fundas de cuero para

artículos de papelería, monederos, tarjeteros [artículos de cuero], bolsos de viaje para ropa, estuches para artículos de tocador, estuches para tarjetas de crédito [carteras], neceseres, bolsas para cosméticos que se venden vacías, tiras de cuero, conjuntos de viaje, bolsas para llaves, bolsos para la cintura, bolsos [sobres, bolsas] de cuero para embalar, baúles y bolsos de viaje, bolsas, mochilas, accesorios de viaje, paraguas y sombrillas, mantas de pieles de animales, mantos de pieles de animales, pieles de animales, asas de maletín y asas de paraguas, bolsos para el gimnasio, bolsos de mensajero, equipajes, carteras y otros tipos de maletas y bolsos, ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, juegos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipajes, artículos de deporte y artículos de fumadores; servicios de pedidos por correo y servicios de pedidos en línea computarizados en relación con ropa, calzado, sombrerería y relojes, gafas, accesorios de moda, cosméticos y perfumería, artículos de cuero, a saber, maletines, billeteras, fundas de cuero para artículos de papelería, monederos, tarjeteros [artículos de cuero], bolsos de viaje para ropa, estuches para artículos de tocador, estuches para tarjetas de crédito [carteras], neceseres, bolsas para cosméticos que se venden vacías, tiras de cuero, conjuntos de viaje, bolsas para llaves, bolsos para la cintura, bolsos [sobres, bolsas] de cuero para embalar, baúles y bolsos de viaje, bolsas, mochilas, accesorios de viaje, paraguas y sombrillas, mantas de pieles de animales, mantos de pieles de animales, pieles de animales, asas de maletín y asas de paraguas, bolsos para el gimnasio, bolsos de mensajero, equipajes, carteras y otros tipos de maletas y bolsos, ropa de cama, textiles para el hogar, artículos para el hogar, a saber, recipientes para el hogar, textiles para el hogar, ropa de casa, utensilios para el hogar y fragancias para el hogar, juegos para lustrar zapatos, abridores y decantadores de vino, artículos de papelería, equipajes, artículos de deporte y artículos de fumadores.

Número de expediente: 2021-003031

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4763 - M. 85736733 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Recancostat Comp.

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Normalizadores de los mecanismos de regulación celular.

Número de expediente: 2021-003203

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4764 - M. 85553669 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, productos cosméticos en general y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2021-003027

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4765 - M. 85553490 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: ATECO MOBILTTY S.A.S.-

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030207 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Vehículos; motocicletas; repuestos de vehículos, sus partes o accesorios.

Número de expediente: 2021-003177

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4766 - M. 85640030 - Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MONTE AZUL Y DISEÑO, clase 33 Internacional, Exp.2019-000843, a favor de Productora Don Roberto, S.A. de C. V., de México, bajo el No.2021133760 Folio 16, Tomo 441 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

**MONTE
AZUL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinte de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4767 - M. 85680135 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Beijing Hutt Wisdom Technology Co., LTD.

Domicilio: China

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Productos/Servicios:

Máquinas autopropulsadas barredoras de carreteras, Triturador de basuras, Aspiradoras, Máquinas y aparatos

eléctricos para el lavado de alfombras, Máquinas y aparatos de lavado, Maquinaria y aparatos eléctricos para lavado, Máquinas de cocina eléctricas, Lavadoras, Lavadoras de alta presión, máquinas de coser.

Número de expediente: 2021-003173

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4760 - M. 85713795/85713346 - Valor
C\$ 435.00

Solicitante: DAS AUDIO GROUP, S.L.

Domicilio: España

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; Altavoces; Cajas para altavoces; Equipos de altavoces; Soportes de fijación para altavoces; Amplificadores de audio; Aparatos de audio; conectores de cables de audio; Compresores de audio; Mezcladores de audio; Reproductores de audio; Procesadores de señales para altavoces de audio.

Número de expediente: 2021-002039

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4762 - M. 85713795/85713346 - Valor C\$
485.00

Solicitante: PACTIV EVERGREEN INC.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 7

Máquinas para empaquetar y rellenar, y sus partes.

Clase: 16

Cajas de cartón para alimentos y bebidas; etiquetas de papel y protector antiadherente para etiquetas; cajas, cartones, contenedores de almacenamiento y envases de papel o cartón; cajas, envases y cartones de papel o cartón para empaque comercial e industrial; cajas de cartón con tapa de gabale para productos de bebidas; cartón; papel; papel para impresión, copia, escritura, dibujo y publicación; empaque de cartón aséptico para productos de bebidas; bolsas plásticas para usos generales; bolsas plásticas para almacenamiento de alimentos, de uso doméstico; películas de material plástico para embalar y envolver; películas de material plástico para envolver alimentos; cartones de huevos de papel y fibra moldeada; cartones de fibra moldeada para bayas.

Clase: 20

Envases y tapas de plásticos desechables para envases de alimentos; envases comerciales de leche y bebidas, para su uso en almacenamiento y envío; cartones plásticos de huevos para uso comercial; componentes de embalaje de plástico para envases y cartones, específicamente, picos dispensadores que se pueden cerrar, y cierres de envases y cartones; cierres no metálicos y no de papel, y tapas para cartones, recipientes y botellas; tapas plásticas.

Clase: 40

Fabricación de papel personalizado y productos de papel; acabados de papel; tratamientos de papel; servicios de impresión; servicios de fabricación personalizado en el campo del embalaje; consultoría técnica relacionada con la fabricación de cartón, y equipo y maquinaria de embalaje.

Número de expediente: 2021-002078

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de agosto del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4761 - M. 85713795/85713346 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: PEDIDOS YA S.A.

Domicilio: República Oriental del Uruguay

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270521

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aplicaciones informáticas descargables para contratar y coordinar el transporte, entrega y servicios de mensajería.

Clase: 35

Servicios de publicidad y promoción; administración comercial en el campo de transporte y entrega; gestión de negocios comerciales en el campo de transporte y entrega; servicio de pedidos computarizado de alimentos y abarrotos; servicio de pedidos computarizado con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotos; servicio de pedidos en línea con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotos; trabajos de oficina; servicios de tienda minorista en línea con productos de consumo de terceros, alimentos y abarrotos; servicios de tienda de abarrotos en línea; servicios de comparación de compras; monitoreo, gestión y rastreo de paquetes y envíos; monitoreo y rastreo de paquetes y envíos para asegurar la entrega a tiempo con propósitos empresariales; servicios de consultoría de gestión de negocios comerciales en el campo del transporte y envío; suministro de un sistema basado en web y portales en línea en el campo del comercio de consumidor a empresa para que los consumidores ingresen, administren y modifiquen su información de preferencias del consumidor para que los comerciantes la utilicen a fin de crear y administrar ofertas para envíos a los consumidores.

Clase: 39

Suministro de un sitio web con información sobre servicios de entrega y reservación de servicios de entrega; transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; reparto de alimentos; distribución de paquetes; transporte y reparto de productos; reparto de mensaje; reparto de productos expreso por vehículo; suministro de información sobre recaudación y reparto de bienes muebles en tránsito; servicios de reparto; almacenamiento temporal de repartos; suministro de información e información de rastreo a terceros sobre el estatus de colecta y reparto vía acceso a internet y teléfono; suministro de rastreo electrónico de paquetes a otros.

Clase: 42

Diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software para el desarrollo de un sitio web; desarrollo, actualización y mantenimiento de software y sistemas de bases de datos; renta de software para el desarrollo de sitios web; consultoría sobre el diseño y desarrollo de software; diseño y desarrollo de software informático para control de proceso; diseño y desarrollo de software informático para la gestión de cadena de suministro; diseño y desarrollo de software en el campo de aplicaciones móviles; diseño y desarrollo de software informático para logística, gestión

de cadena de suministro y portales e-business; diseño y desarrollo de software informático para la evaluación y cálculo de datos; diseño y desarrollo de software para importar y gestionar datos; planeación, diseño, desarrollo y mantenimiento de sitios web en línea para terceras partes; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros [servicios de tecnología de la información].

Clase: 43

Suministro de un sitio web con información sobre servicios de restaurantes.

Número de expediente: 2021-002573

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4768 - M. 85697263 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: EMPRESA PRODUCTOS Y DERIVADOS APÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRODAPSA).

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ISAAC PAIZANO POTOY

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 031305 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Bálsamo labial de miel, cremas faciales de miel y jabones artesanales de miel.

Clase: 4

Velas de cera de miel.

Clase: 29

Leche en polvo.

Clase: 30

Miel de abeja, caramelos de miel, café, té, cacao; harinas y preparaciones a base de cereales; vinagre, salsas condimentos; especias.

Número de expediente: 2021-003332

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4769 - M. 85590993 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: Ernesto Gallo Schaffer y Adela Maria Schaffer Pichardo

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: JULIO CESAR ROA FONSECA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Clasificación internacional de Niza:

Un Establecimiento Comercial dedicado a la venta de cosméticos, productos de belleza, ropa y accesorios.

Número de expediente: 2021-003078

Fecha de Primer Uso: uno de octubre, del año dos mil veintiuno

Presentada: 17 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4772 - M. 85553807 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: AUTEKO MOBILITY S.A.S.-

Domicilio: Colombia

Apoderado: KARLA PATRICIA SANTAMARIA PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Toda clase de repuestos y accesorios para vehículos automotores terrestres, especialmente, cables de freno para vehículos; Cables de embrague [partes de motocicletas]; Embragues para vehículos terrestres; Partes y accesorios de vehículos; Ruedas, neumáticos y cadenas de transmisión continua para vehículos; Equipos-motor para vehículos terrestres; Manillares [partes de motocicletas]; Espaciadores frontales [partes de motocicletas]; Pinzas de frenos [partes de motocicletas]; Rotores de freno [partes de motocicletas]; Pedales de freno [partes de motocicletas]; Empuñaduras de manillares [partes de motocicletas]; Ensamblajes de faros frontales [partes de

motocicletas]; Retenes guardapolvo para horquillas [partes de motocicletas]; Paneles de salpicadero frontal [partes de motocicletas]; Amortiguadores de barra del manillar [partes de motocicletas]; Anillos de acoplamiento (no eléctricos) [partes de motores de vehículos terrestres]; Anillos de acoplamiento (no eléctricos) [partes de motores para vehículos terrestres]; Palancas de control de la barra del manillar [partes de motocicletas]; Manguitos de acoplamiento no eléctricos [partes de motores de vehículos terrestres]; Motocicletas; Manubrios de motocicleta; Caballetes de motocicleta; Motores de motocicleta; cuadros de motocicleta; Cadenas de motocicleta; Estriberas para motocicletas; Cigüeñales para motocicletas; Pedales para motocicletas; Componentes estructurales de motocicletas; Cinta de agarre para motocicletas; Cadenas de rodillos para motocicletas; Discos de freno para motocicletas; Platos de cadena para motocicletas; Cables de freno [partes de motocicletas]; Bloqueadores del freno de disco para motocicletas; Cremalleras de dirección para vehículos; Mecanismos de dirección para vehículos terrestres; Espejos para vehículos; Discos de embrague para vehículos terrestres; Ejes de vehículos; Ejes y eje cardán para vehículos de motor; Ejes [piezas de vehículos terrestres]; Indicadores de dirección para vehículos [distintos de faros]; Guardabarros; Amortiguadores de suspensión para vehículos; Amortiguadores para parachoques de vehículos; Guardacadenas para vehículos; unidades eléctricas para vehículos terrestres; Piñones para vehículos terrestres; Sistemas de transmisión por levas para vehículos de motor; Palancas de freno para vehículos; Palancas de cambio para motocicletas; Palancas de mando para vehículos; Pastillas de frenos para vehículos; Pastillas de frenos de disco para vehículos; Patas de cabra de motocicletas; Tapas de depósito de combustible de vehículos; Conjuntos de cambio de velocidades.

Número de expediente: 2021-001744

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de julio del 2021. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4770 - M. 85680214 - Valor C\$ 630.00

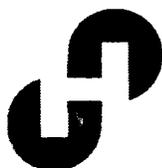
Solicitante: Holcim AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290108

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 1

Productos químicos industriales, resinas artificiales sin procesar, plásticos sin procesar; productos químicos para uso científico; adhesivos utilizados en la industria.

Clase: 2

Revestimientos impermeabilizantes (pinturas); preparaciones de revestimiento que tienen propiedades repelentes al agua (pinturas); pintura de la casa; pinturas anticorrosivas.

Clase: 9

Hardware y software informáticos; periféricos y accesorios informáticos; aplicaciones de software de computadora, descargables.

Clase: 17

Materiales aislantes de espuma para su uso en edificación y construcción; Materiales aislantes; materiales aislantes para la construcción; espuma aislante para su uso en edificación y construcción; sustancias para aislar edificios contra la humedad; materiales aislantes de espuma de poliuretano; cintas aislantes; cintas adhesivas.

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos); concreto; concreto listo para usar; cemento; mezclas de cemento; mortero; Material residual (de construcción); gypsum (material de construcción); agregador; asfalto, brea y betún.

Clase: 35

Asesoramiento en organización empresarial, asesoramiento empresarial profesional, servicios de marketing; investigación de mercado.

Clase: 37

Construcción y renovación de edificios y otras estructuras; Servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil.

Clase: 40

Tratamiento de materiales; procesamiento y reciclaje de desechos y basura; tratamiento de residuos (transformación); consultoría relacionada con la destrucción de residuos y basura; destrucción de desperdicios y basura; incineración de desechos y basura; tratamiento de residuos peligrosos; servicios de tratamiento de suelos, residuos o aguas (servicios de remediación ambiental).

Clase: 42

Planificación de la construcción; estudios de proyectos técnicos en el campo de la construcción; investigación en el campo de la construcción de edificios; servicios de arquitectura; servicios de ingeniería en el ámbito de la tecnología de la construcción; diseño de interiores y exteriores de edificios; servicios de química; investigación y desarrollo de productos; investigación, desarrollo y pruebas industriales; topografía; preparación de informes científicos; Proporcionar uso temporal de aplicaciones en línea y herramientas de software.

Número de expediente: 2021-003249

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4773 - M. 809999 - Valor C\$ 485.00

MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA en representación de COGNITIVE CLARITY INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: COMPOSICIONES Y MÉTODOS PARA EL TRATAMIENTO DE "PLACAS Y OVILLOS" EN SERES HUMANOS Y ANIMALES.

Número de solicitud: 2021-000046 I

Fecha de presentación: 10/06/2021

Nombre y domicilio del solicitante: COGNITIVE CLARITY INC., 7500 212th St.SW., Suite 214, Edmonds, Washington 98026, United States of America.

Representante/Apoderado Especial: MARIA EUGENIA GARCÍA FONSECA

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina de Estados Unidos de América 12/12/2018 62/778,875

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: ALAN SNOW: 7500 212th St.SW., Suite 214, Edmonds, Washington 98026, United States of America.

Símbolo de clasificación (CIP): A61K 36/185; A61K 36/74; A61K 36/82; A61P 25/00; A61P 25/28; A61P 3/00.

Resumen:

Composición y métodos para tratar "placas" y/o "ovillos" cerebrales en un sujeto en el que el método comprende la administración de una cantidad terapéuticamente eficaz de una composición que comprende un extracto de grosella negra, un extracto de Uncaria tomentosa y un extracto de té oolong.

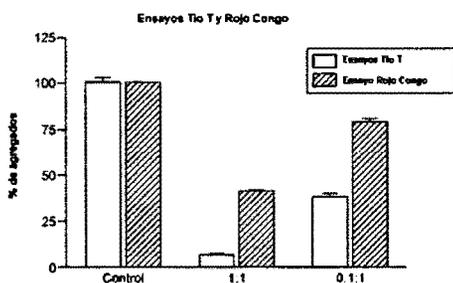


FIG. 1

En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 09 de diciembre de 2021. Registrador.

Reg. 2021-M4774 - M. 85713346/83170493 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARIA GABRIELA ALANIZ ZAMORA Y JOSE DAVID LOVO MONCADA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 270501 y 241702

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado a la fabricación, distribución y venta de Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases, asimismo; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2021-001326

Fecha de Primer Uso: quince de noviembre, del año dos mil diecisiete

Presentada: 28 de mayo del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4775 - M. 85713346/83170493 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LUCES DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

RHINO

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Calzado de seguridad.

Número de expediente: 2021-002837

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4776 - M. 85713346/83170493 - Valor
C\$ 775.00

Solicitante: LUCES DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA.
Domicilio: Guatemala
Apoderado: WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RHINO

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2021-002838

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4777 - M. 85718630/85724428 - Valor
C\$ 775.00

Solicitante: YETTIE MARIA OSORIO STORPER
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDGARD JOAQUIN OSORIO STORPER
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



MOTTIVA

Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ESPARCIMIENTO;
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES.

Número de expediente: 2021-003154

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4778 - M. 85553924 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

BEX

Clasificación de Viena: 270517 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes; productos de higiene personal que no sean de tocador.

Número de expediente: 2021-003146

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, de año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4779 - M. 85554051 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMPAÑIA NACIONAL DE CHOCOLATES,
S.A.S.

Domicilio: Colombia

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

C
CORDILLERA
SINCE 1920

Clasificación de Viena: 270501 y 290111

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Frutas conservadas; frutos secos, preparados; nueces confitadas; jaleas de frutas; jaleas para la alimentación; productos lácteos; leche.

Clase: 30

Chocolates; bebidas a base de cacao; bebidas a base de chocolate; caramelos; caramelo; confitería; caramelos alimenticios confitería, productos de confitería de azúcar; almendra; confitería de almendras; confitería de cacahuete; confitería de maní.

Número de expediente: 2021-003178

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4780 - M. 85554157 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar; jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza en el hogar.

Número de expediente: 2021-003034

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4781 - M. 85554327 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar; jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza en el hogar.

Número de expediente: 2021-003033

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4782 - M. 85554454 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Jabones antibacteriales y/o desinfectantes; desinfectantes.

Número de expediente: 2021-003026

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4783 - M. 85554583 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270501 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Preparaciones para blanquear, limpiar, desengrasar; jabones; sustancias para el color; detergentes, preparaciones utilizadas para la limpieza en el hogar.

Número de expediente: 2021-003025

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4784 - M. 85554725 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Productos Finos, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, productos cosméticos en general y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2021-003028

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4785 - M. 85554933 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 050500 y 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.

Número de expediente: 2021-002721

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4786 - M. 85555363 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 220305, 290102, 290101 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Detergente y jabones para el lavado de la ropa y/o uso doméstico, en forma líquida o sólida; suavizantes para la ropa; jabones en general.

Número de expediente: 2021-002720

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4787 - M. 85555838 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 050500, 290101 y 290102

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.

Número de expediente: 2021-002719

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4788 - M. 85555973 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús, acondicionadores, preparaciones para el cuidado del cabello, cremas corporales, perfumería, jabones, preparaciones cosméticas para la piel, productos cosméticos en general y preparaciones de tocador no medicinales.

Número de expediente: 2021-003029

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4789 - M. 85556069 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270517 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Toda clase de jabones, detergentes, preparaciones para limpiar y blanquear.

Número de expediente: 2021-002716

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4790 - M. 85555699 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: EMELYN ZENEYDA OCAMPO RUGAMA
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020914, 050300, 270501, 290101 y 290103

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marcas de Fábrica y Comercio: AMBAR, registrada el 26 de Noviembre de 1980, bajo el número de registro: 12013 C.C, Folio: 6, Tomo: 26, del libro de Inscripciones, para

amparar productos de la clase 3: JABONES DE TOCADOR DE TODAS CLASES Y FORMAS.

Número de expediente: 2021-002717

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4791 - M. 17158582 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JOSE IGNACIO ICAZA GONZALEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: CLAUDIA EDITH LOPEZ SOLIS
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 080104 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado al servicio de comida rápida, elaboración y servicios de hamburguesas y sus derivados, servicios de restaurante y delivery.

Número de expediente: 2021-003122

Fecha de Primer Uso: veinte de noviembre, del año dos mil veintiuno

Presentada: 22 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4792 - M. 85574516 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios FARMACIAS LA GUADALUPANA Y DISEÑO, clases 35 y 44 Internacional, Exp.2021-001799, a favor de ARELI DE MARÍA ALEMÁN TREMINIO, de República de Nicaragua, bajo el No. 2021135251 Folio 137, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiséis de noviembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2021-M4793 - M. 85680976 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SCARLETH YAHOSCA MANZANARES VIDEA

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

CAFÉ.

Número de expediente: 2021-003008

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4794 - M. 85649035 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema HA Logix y diseño, Exp. 2020-000802, a favor de HA LOGISTICA DE CARGA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA.-, de República de Nicaragua, bajo el No.2021133611 Folio 242, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4795 - M. 85648479 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial FORWARD THINKING LOGISTICS Y DISEÑO, Exp.2020-000803, a favor de HA LOGISTICA DE CARGA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Nicaragua, bajo el No.2021133688 Folio 53, Tomo II de Señal de Propaganda del año 2021.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de mayo, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4796 - M. 85714504 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio fitone by St. Jack's y Diseño, clase 25 Internacional, Exp.2015-002052, a favor de INDUSTRIAS ST. JACK'S, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No.2021134800 Folio 227, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de septiembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4797 - M. 85714589 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ORISOL CLASICO MEZCLA DE ACEITES VEGETALES Y DISEÑO, clase 29 Internacional, Exp.2020-003140, a favor de LA FABRIL DE ACEITES, S.A. DE C.V., de El Salvador, bajo el No. 2021134038 Folio 31, Tomo 442 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciocho de junio, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4798 - M. 85714662 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios ESPRESSOLAB, clase 43 Internacional, Exp. 2020-000122, a favor de ESLAB KAHVE GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI, de Turquía, bajo el No.2021134363 Folio 73, Tomo 443 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de agosto, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4799 - M. 85736675 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Controla los dolores más fuertes
PRONTODOL
Ketorolaco Trometamina

Clasificación de Viena: 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Potente Analgésico no Narcótico.

Número de expediente: 2021-003204

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4800 - M. 85736781 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

100% Natural
**DULSI
TOS**
Jarabe

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Expectorante.

Número de expediente: 2021-003205

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4801 - M. 85736623 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PIERSAN CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: SULEYKA LOANY AVILES QUIROZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

NeoGripina
Metamizol Bédico 300 mg/ml

Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Analgésico y Antipirético.

Número de expediente: 2021-003206

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4802 - M. 85714415 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio serendipia y diseño, clase 14 Internacional, Exp.2019-002368, a favor de Isabel Victoria Alvarado Añez, de República de Nicaragua, bajo el No.2021134760 Folio 189, Tomo 444 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.

Serendipia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintitrés de septiembre, del 2021. Registrador.
Secretario.

Reg. 2021-M4803 - M. 85714328 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.

Domicilio: Estados Unidos Mexicanos

Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Panditas

Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290101, 290102 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo”.

Número de expediente: 2021-002767

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4804 - M. 85714222 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO BIMBO S.A.B. DE C.V.
Domicilio: Estados Unidos Mexicanos
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290101 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

Productos/Servicios:

“Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo”.

Número de expediente: 2021-002766

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4805 - M. 85811280 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MATADERO CACIQUE SOCIEDAD ANÓNIMA CONOCIDO COMO “MATCASA”

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MYRIAM GARCIA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020311, 270501 y 290113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

EMBUTIDOS.

Número de expediente: 2021-002745

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4806 - M. 85744831 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: PAPELERA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA (PAINSA) P.I.

Domicilio: República de Guatemala

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290103

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 15

Productos/Servicios:

PAPEL Y ARTICULOS DE PAPEL; PAPEL HIGIENICO, SERVILLETAS DE PAPEL; TOALLAS DE PAPEL, MAYORDOMOS DE PAPEL; PAÑOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, TRAJOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA, PAÑUELOS DE PAPEL.

Número de expediente: 2021-002989

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4807 - M. 8574414 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ADRIANA DE FATIMA FIGUEROA MURILLO

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030201, 270501 y 050500

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 30

HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES;

PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA, GALLETAS, REPOSTERIA, PASTELES, PAN, TORTAS Y GLASEADOS PARA PASTELES, PANCAKES Y CONFITERIA; LEVADURAS, POLVOS DE HORNEAR.

Clase: 43

SERVICIOS DE RESTAURACIÓN (ALIMENTACIÓN; SERVICIOS DE PASTELERIA, SERVICIOS DE DECORACIÓN DE PASTELES Y COMIDA, SERVICIOS DE CATERING.

Número de expediente: 2021-002988

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4808 - M. 85744629 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: FR COMPAÑIA DE CREDITOS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

monofai

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 36

Productos/Servicios:

CRÉDITOS.

Número de expediente: 2021-002990

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4809 - M. 85680027 - Valor C\$ 775.00

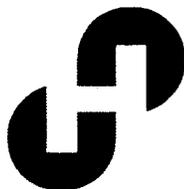
Solicitante: Holcim AG

Domicilio: Suiza

Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290103 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 2

Recubrimientos resistentes a la intemperie (pinturas); preparaciones de revestimiento que tienen propiedades repelentes al agua (pinturas); pintura de uso casero; pinturas anticorrosivas.

Clase: 17

Materiales aislantes de espuma para su uso en edificación y construcción; Materiales aislantes; materiales aislantes para la construcción; espuma aislante para su uso en edificación y construcción; sustancias para aislar edificios contra la humedad; materiales aislantes de espuma de poliuretano; cintas aislantes; cintas adhesivas.

Clase: 19

Materiales de construcción (no metálicos); concreto; concreto listo para usar; cemento; mezclas de cemento; mortero; Material residual (de construcción); gypsum (material de construcción); agregador; asfalto, brea y betún.

Clase: 37

Construcción y renovación de edificios y otras estructuras; servicios de construcción y mantenimiento relacionados con la ingeniería civil.

Número de expediente: 2021-003248

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce del diciembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4814 - M. 85711135 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: JULIE VAN

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

JBabe

Clasificación de Viena: 270501 y 270507

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 26

Productos/Servicios:

Adornos para el cabello, en concreto, peines, horquillas para el cabello, pinzas para el cabello, ganchos para el cabello, peinetas para el cabello, sujetadores para el cabello, clips para el cabello, cintas para el cabello, bandas para sujetar el cabello; extensiones de cabello.

Número de expediente: 2021-002805

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro del noviembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4815 - M. 85711422 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SUEROS Y BEBIDAS REHIDRATANTES S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020100

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Bebidas con electrolitos para uso médico; Soluciones de reemplazo de electrolitos.

Número de expediente: 2021-002469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4816 - M. 85710914 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: SUEROS Y BEBIDAS REHIDRATANTES S.A. DE C.V.

Domicilio: México

Gestor (a) Oficioso (a): LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020100

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas energéticas; Bebidas isotónicas; Bebidas refrescantes sin alcohol; Bebidas deportivas que contienen electrolitos.

Número de expediente: 2021-002470

Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cinco de octubre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4817- M. 86052549 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRETHEL MARIA GAITAN BUITRAGO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALBERTO JOSÉ MESTAYER MUÑIZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 21

Productos/Servicios:

Arreglos florales; plantas; plantas con diseño; plantas y flores en maceteras; plantas de vivero.

Número de expediente: 2021-002329

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4818- M. 86032856 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CARLOS ERNESTO GADEA GARCIA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MEDARDO JOSÉ AGUILAR LÓPEZ

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación internacional de Niza:

Un establecimiento comercial dedicado al transporte, relacionado a embalaje, traslado y delivery de mercadería de un punto a otro por cuenta de terceros, disponibles dentro del comercio y realizados por intermediarios; servicios que incluyen traslado y entrega de fármacos, alimentos, vestuarios, cosméticos, electrodomésticos y productos similares.

Número de expediente: 2021-003389

Fecha de Primer Uso: quince de junio, del año dos mil diecinueve

Presentada: 20 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de diciembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4771- M. 85819314 - Valor C\$ 825.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MASTER Y DISEÑO, clases 1 y 19 Internacional, Exp.2021-000177, a favor de ROGER ANTONIO LOPEZ LOPEZ, de República de Nicaragua, bajo el No.2021135193 Folio 80, Tomo 446 de Inscripciones del año 2021, vigente hasta el año 2031.



MASTER

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de noviembre, del 2021. Registrador. Secretario.

Reg. 2021-M4810 - M. 85696842 - Valor C\$ 825.00

Cooperativa Multisectorial Café de Altura, R.L (COOMCAFE R.L). De la República de Nicaragua, solicita el registro de la Denominación de Origen:



País de origen: República de Nicaragua

Productos a los que se aplica la denominación de origen: Café.
Zona Geográfica de producción: San Rafael del Norte, Jinotega y parte de los municipios de Jinotega, Santa María de Pantasma y San Sebastián de Yalí.

Representante legal: LUIS EDUARDO RIVAS TINOCO
Presentada el dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno. Expediente 2021-003329. OPÓNGASE. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Managua, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno. Registrador.

Reg. 2021-M4811 - M. 85711074 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: IP Management Company, S.A.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: CLAUDIAERNESTINASALINASBERMUDEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; preparaciones para hacer sopa, sopas y consomés; sopas juliana y sopas vegetales.

Número de expediente: 2021-003077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno. Opóngase. Registrador.

Reg. 2021-M4812- M. 85710969 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: IP Management Company, S.A.
Domicilio: República de Panamá
Apoderado: CLAUDIAERNESTINASALINASBERMUDEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 270510

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; preparaciones para hacer sopa, sopas y consomés; sopas juliana y sopas vegetales.

Número de expediente: 2021-003076

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de noviembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de diciembre, del año dos mil veintiuno.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

Reg. 2021-04067 - M. 83512593 - Valor C\$ 290,00

**EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS
EMCOSE**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y TAREAS CONEXAS AÑO 2022

ITEMS	TIPO DE GASTO	GRUPO	CANTIDAD	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION O EL REQUERIMIENTO	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			TOTAL	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1				FILTROS Filtros para diferentes equipos (Contrato)	164,987.28	14,247.35	1,406.45	18,646.10	148,358.99				126,347.13				125,916.03	599,909.33
2				MISCELANEOS TALLER Miscelaneos	33,533.43	163,475.26	37,402.60	0	4,600.00	127,276.83	67,724.31	25,426.50	20,806.95	87,267.29	0	1,117,491.11		1,685,004.28
3				REPUESTOS PARA EQUIPOS Repuestos varios equipos de construccion y transporte	291,494.53	347,902.03	509,569.23	227,951.05	528,074.71	287,139.36	399,071.85	297,401.50	218,762.43	414,939.04	64,641.50	1,412,601.35		4,999,548.58
4				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION Servicio de Mantenimiento y reparacion	149,964.30	155,894.00	460,579.60	159,771.80	81,449.56	155,415.60	177,100.00	174,691.24	137,632.00	157,947.90	74,457.90	47,437.50		1,932,341.40

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-00027 – M.87054555 – Valor C\$ 95.00

HUMBERTO HENRY HURTADO ACOSTA, Secretario de la sociedad denominada **CONSULTORIO JURIDICO MERCANTIL, S.A.**, por la presente, y con instrucciones del Presidente de la Junta Directiva, cita a los accionistas de la referida Sociedad a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día siete de febrero del año dos mil veintidós, a las diez de la mañana, en las oficinas de la sociedad, situadas en el edificio Escala piso 7 módulo i, en esta ciudad.

La Agenda de la reunión será la siguiente:

PRIMERO: Lectura del acta anterior

SEGUNDO: Informe del Presidente.

Managua, siete de enero del año dos mil veintidós.

(F) HUMBERTO HENRY HURTADO ACOSTA, SECRETARIO.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2021-04305 - M. 84632869 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N° 000536-ORT2-2021-CO

EDICTO

La Licenciada **GUISELA DEL PILAR VASQUEZ PADILLA**, mayor de edad, soltera, Abogado y Notario público, identificado con cédula de identidad número 401-121074-0015E, carné número 13721 C.S.J y de este domicilio **APODERADO GENERAL JUDICIAL** de la señora **ANIELKA FABIOLA CARRANZA GAITAN**, mayor de edad, soltera, ama de casa, de este domicilio, Andrés Vega Bolaños de la entrada la Inca 1km 1/2c al norte con cedula número 401-230699-1013B, madre biológica de la menor: **ALEXA SOFIA SANCHEZ CARRANZA**, menor de dos años de edad, de este domicilio Andrés Vega Bolaños de la entrada la Inca 1km 1/2c al norte, vinculo que demuestro con certificado de nacimiento la hija de mi mandante es hija del señor: **JOSE MARIA SANCHEZ**, quien en vida fuera, mayor de edad, transportista, de este domicilio Andrés Vega Bolaños de la entrada la Inca 1 km 1/2c al norte. Donde solicitan ser declarada Heredera de los derechos y acciones que dejara en señor. **JOSE MARIA SANCHEZ (Q, E, P, D)**. El señor **JOSE MARIA SANCHEZ (Q, E, P, D)**, Al fallecer dejo dos bienes inmuebles (01) **ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CUATRO VENTA**, Consistente en un lote de terreno con área de ciento sesenta y siete puntos diecinueve metros cuadrados (167.19 metros 2) con los siguientes linderos particulares: **NORTE: MAURA GOMEZ, SUR: LOTE DE OTRO, ORIENTE: EMELINA GUERRERO, Y PONIENTE: QUINTA CALLE POR MEDIO; PARQUE PROPIEDAD QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE**

INSCRITA FINCA: 104028, TOMO: 965, FOLIO: 207. ASIENTO: 02 LIBRO DE PROPIEDADES SECCION DE PERECHOS REALES. (02) ESCRITURA NUMERO ONCE (11), COMPRA VENTA DE NULA PROPIEDAD, CONSISTENTE EN LA NULA PROPIEDAD UN LOTE DE TERRENO IDENTIFICADO CON NUMERO OCHENTA Y SEIS (86), CON AREA DE DOSCIENTOS OCHO PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (208.74, MTROS) CON LOS SIGUIENTES LINDEROS. NORTE: LOTE NUMERO 85 DE ANA JACINTA SOLANO, SUR: CALLE. DE POR MEDIO, ORIENTE: CAMINO A TISMA Y PONIENTE: LOTE NUMERO 73 DE ESTELA CHACON, INSCRITA CON NUMERO FINCA. 69465, TOMO: 886, FOLIO: 58. ASIENTO: 1°, libro de propiedades sección de derechos reales. Columna de inscripciones del registro público de Masaya. EL señor **JOSE MARIA SANCHEZ, no dejo testamento alguno pido a usted en nombre y representación de mi patrocinada la señora **ANIELKA FABIOLA CARRANZA GAITAN, DECLARE A LA MENOR. ALEXA SOFIA SANCHEZ CARRANZA, HEREDERA UNIVERSAL DE TODOS LOS BIENES Y ACCIONES QUE AL MORIR DEJARA** su difunto padre señor: **JOSE MARIA SANCHEZ, (Q.E.P.D)**. Fíjese en la tabla de avisos, copia, de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá, publicarse en La Gaceta, Diario Oficial, en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.**

(F) DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCIA. JUEZA DEL JUZGADO LOCAL CIVIL DE MASAYA. (F) LIC. HECTOR A. LATINO MARTINEZ. SECRETARIO JUDICIAL. HEALLAMA.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2021-TP18763 – M. 85205394 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 304 tomo VIII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN ADILIA OSEGUEDA URBINA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 161-220297-0003M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los

derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18764 - M 85203053 - Valor C\$ 95.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que ha recibido solicitud con fecha 03/12/2021 a nombre de: **ANIELKA MARÍA BALLADARES ROMERO**, con cedula de la República de Nicaragua 001-190279-0054B, para Reposición de Título con el grado académico de **Doctora en Medicina y Cirugía**, extendido por la Facultad de Ciencias Médicas, el veinte de junio del año dos mil siete, registrado con el No. 497, página: 249; tomo; III del libro respectivo, mismo que fue debidamente revalidado por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de esta Universidad.

Esta solicitud obedece a pérdida del título.

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Cordialmente, Roberto Enrique Flores Díaz, Secretario General.

Reg. 2021-TP18765 – M. 85208372 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 344, Página 172, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

MARÍA DANIELA MORENO IGLESIAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, ocho del mes de octubre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua ocho del mes de octubre de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP18766 – M. 85201852 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 53, Partida 106, Tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MELANIA DEL SOCORRO FLORES RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP18767 – M. 85213382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 504, Asiento 1095, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WILMER ISABEL LOPEZ CHAVARRIA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Msc. Manuel Alemán González, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP18768 – M. 85198598 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DECTER JHONY GONZÁLEZ PEUGNET, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 002-110191-0001W ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18769 – M. 85212905 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 46, Partida 91, Tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ALEXA YSAYANA BONILLA CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP18770 – M. 85317667 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 494, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANA CECILIA ARTOLA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 28 de octubre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18771 – M. 85309410 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 250, tomo XXXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARYURI JULIETH CHAMORRO SOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18772 – M. 85309783 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 46 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE**

NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

DAVID HONECKER ZELAYA HERRERA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-201081-0010N ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de abril del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 8 de abril del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18773 – M. 85309709 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 2, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”. **POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO ORDÓÑEZ DÁVILA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de: **Ingeniero (a) en Sistemas Informáticos**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2021-TP18774 – M. 85313165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2196, Folio: 069, Tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

HILARY ANAHI BARBERENA SOMARRIBA, natural

de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. - Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno - Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 15 días del mes de octubre del año 2021. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. 2021-TP18775 – M. 85314618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo Registro N° 671, Página 132, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM) y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

VERÓNICA DEL CARMEN OBANDO RIVAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente al “Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)” **POR TANTO:** le extiende el presente Título de **Profesor en Educación Media con Mención en Preescolar**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Alberto Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Félix Antonio Duarte Altamirano, Director Registro Académico Central.

Reg. 2021-TP18776 – M. 85151343 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el número 1008, Página 106, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA “REDEMPTORIS MÁTER” POR CUANTO:**

CLAUDIA LUCÍA GUEVARA RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** le extiende el Título de

Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintitrés del mes de agosto del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madríz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintitrés del mes de agosto de dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP18777 – M. 85289171 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 12, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LISSETTE FRANCISCA ANDINO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18778 – M. 85226408 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELÍAS CASTILLO LORÍO, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 570-081294-0000X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los

derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 15 de julio del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18779 – M. 85324965 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 471, tomo XVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARYURI MASSIEL VILLARES SEVILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18780 – M. 8533169 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4706, Página 2, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Médicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ERIKA DE LOS ANGELES CALERO GUEVARA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua al primer día del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad

Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2021-TP18781 - M. 85163497/85248859 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 027, en el folio 027, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 027. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. LA UNIVERSIDAD AMERICANA. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

GIOVANNY DAVID SILVA RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos de la Maestría impartida por esta Universidad en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO**: le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 027, Folio 027, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de Maestría. Managua, Nicaragua, 13 de octubre del año 2021." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trece de octubre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. Msc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trece de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.

Reg. 2021-TP18782 - M. 85327910 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 1500, Página 351, tomo II, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO**:

KATHERINE NADIEZKA SIRIAS MIRANDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad

de Humanidades. **POR TANTO**: le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veinticuatro del mes de septiembre del dos mil veintiuno. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios. Vicerrectora Académica, Carla Salamanca Madriz.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veinticuatro del mes de septiembre del dos mil veintiuno. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2021-TP18783 - M. 85334629 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 159, bajo el Número 966, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

ADRIÁN JOSUÉ SILES LAZO. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2021-TP18784 - M. 653681 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 24 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO**:

ANA MARÍA JOSÉ MORAGA CÁRDENAS, Natural de

Nicaragua con cédula de identidad 041-110491-0004X ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18785 – M. 85336063 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 12 tomo IV del libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYELLY DEL CARMEN AMPIÉ HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 409-251291-0000B ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 6 de noviembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18786 – M. 85334037 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Cincuenta y ocho, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

KARINA INÉS SUÁREZ FLORES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP18787 – M. 683327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Sesenta y siete, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

BRYAM ANTONNYS GAITÁN CORONADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Psicología con mención en Clínica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP18788 – M. 85340043 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 05, Partida 10, Tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FERNANDO RAMÓN AVENDAÑO SANDOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería, le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los

05 días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 05 de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP18789 – M. 85341304 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco “Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE), Certifica que en la Página 055, bajo el Número 161, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

NELSON GABRIEL JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Médico Veterinario Zootecnista.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de noviembre del año 2021. Rector Magnífico: Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Secretario General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se le extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, “Pro. Francisco Luis Espinoza Pineda” (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. 2021-TP18790 – M. 85342230 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 296, tomo XVIII, partida 19341, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA ROSA CASTILLO RUGAMA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Contaduría Pública y Finanzas. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2021-TP18791 – M. 85342538 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ochenta y nueve, tomo cinco, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

YERI ROBERTO GARCÍA MEDRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página setenta y tres, tomo cuatro, del libro de Certificación Diplomas de Postgrado de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU “Educar para el Desarrollo Humano”** La Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, Otorga el Presente Diploma de: Postgrado “Traducción e Interpretación Inglés-Español y Didáctica del Idioma Inglés” A:

YERI ROBERTO GARCÍA MEDRANO, Impartido del trece de junio al diecinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, a los treinta y un días del mes de octubre del

año dos mil veintiuno. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector. Lic. Rita Narváez Vargas. Secretaria General

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP18792 – M. 85345513 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 72 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GAMALIEL ALFREDO RAMOS BERMÚDEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-210994-0052S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Química Ambiental**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 22 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18793 – M. 85344884 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1972, Página 136, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CLAUDIA VIRGINIA CONRADO MUÑIZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Arq. Luis Alberto Chavez Quintero, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de mayo del 2021 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP18794 – M. 85337013 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 235 Página No. 122 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Maestría en la Universidad de Managua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ANIELKA DE LOS ANGELES LORÍO LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta Universidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Administración de Negocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Ing. Mario Valle Dávila, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro, Lic. Carla Elena Ramírez Alemán.

Es Conforme, Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Lic. Carla Ramírez A. Directora de Registro.

Reg. 2021-TP18795 – M. 85348406 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 2266, Paginas 160 a 161, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: “**LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS**” **POR CUANTO:**

EYLIN DEL SOCORRO SANDY PEREZ. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 401-131082-0003A, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga.- (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. 2021-TP18796 – M. 675448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 269, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ERICK GONZALO TÓRREZ CÁRCAMO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 11 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18797 – M. 85348078 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 401, página 201, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

ALEXANDER MANUEL OBREGÓN HERNÁNDEZ. Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, 26 de noviembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP18798 – M. 85347008 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0010; Número: 0076; Tomo: IV, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

PAULA KAROLA URBINA SANCHO. Natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de enero del año 2021. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, domingo, 07 de febrero de 2021. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solorzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2021-TP18799 – M. 85350782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2005, Página 169, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

NORMA CAROLINA AGUILAR HUERTA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Arquitecto**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y dos días del mes de octubre del año dos mil veinte y uno. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano.

Secretario General. Arq. Luis Alberto Chavez Quintero, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, cuatro de noviembre del 2021 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. 2021-TP18800 – M. 85352060 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 30 tomo VII del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYSIS DEL CARMEN CANO VÁSQUEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 405-040893-0000Y ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 17 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18801 – M. 85354192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 456, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROMMEL FABRICIO CORRALES CALDERÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. 2021-TP18802 – M. 85354734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 207 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DALY VICENTE OPORTA GARCÍA, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 081-170191-0002K ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18803 – M. 85354933 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 388, página 194, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

AMELIA KARINA HERNÁNDEZ AREVALO. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, 26 de noviembre del año 2021. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. 2021-TP18804 – M. 85353499 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 63 tomo V del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLING VALESKA RIZO ARIAS, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-170398-0002T ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 10 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18805 – M. 8535131 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 0118, página 0118, Tomo XXXV del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LIGIA ABIGAIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Sociología con mención en Autonomía**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno. - La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. 2021-TP18806 – M. 85356634 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 329, tomo XVIII, partida 19441, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MAYARA SORELIA CISNEROS TÉLLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2021-TP18807 – M. 85356373 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 109 tomo XVI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

VÍCTOR IVÁN MEJÍA GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-060892-0023H ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez

Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz". Es conforme, Managua, 24 de noviembre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18808 – M. 853728 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento setenta y tres, tomo tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

JUARY MICHELL DEVIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniera en Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ciento sesenta y ocho, tomo tres, del libro de Certificación Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas. Otorga el Presente Diploma de: Postgrado "Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos" A:**

JUARY MICHELL DEVIS, Impartido del cuatro de julio al tres de octubre del año dos mil veintiuno, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector. Lic. Rita Narváez Vargas. Secretaria General

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP18809 – M. 85599739/85346569 – Valor C\$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página setenta y seis, tomo uno, del libro de Certificación de Títulos

de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

CINTHIA MEJÍA CHARLY, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas, El Secretario General Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página setenta y cinco, tomo uno, del libro de Certificación Diplomas de Postgrado de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Tecnología y Sistemas. Otorga el Presente Diploma de: Postgrado "Aseguramiento de la Calidad en el Diagnóstico Clínico" A:**

CINTHIA MEJÍA CHARLY, Impartido del veinte de junio al diecinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, con una duración de 174 horas. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector. Lic. Rita Narváez Vargas. Secretaria General

Es conforme, Managua treinta y uno de octubre del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. 2021-TP18810 – M. 85363207 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 495, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ANA MARÍA ROJAS HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extendiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette

Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2021-TP18811 – M. 85363382 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 231, tomo XVIII, partida 19145, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NORMAN EDUVIGE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua dos días del mes de junio del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez. Directora.

Reg. 2021-TP18812 – M. 85368357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 49, Partida 97, Tomo XXXIV, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ENISS ALMAQUIARA MEJÍA KAIN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Lic. Marina Raquel Gutiérrez Roa.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. 2021-TP18813 – M. 85356763 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189 tomo XI del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA ALEJANDRA GRANIZO OBREGÓN, Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-110490-0028J ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Danza.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la Republica de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2021. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2021-TP18814 – M. 89246479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 19, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

NOHEMÍ CASCO CASTELLÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de noviembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2021-TP18815 – M.85364994 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 484, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “**LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN**”.

POR CUANTO:

LESLY MARÍA LÓPEZ BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. 2021-TP18816 – M. 8536647 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 313, tomo XVIII, partida 19394, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JENNIFER ALONDRA GUTIÉRREZ RIVERA. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. 2021-TP18817 – M. 85367273 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4685, Página 198, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Social, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CAROLINA DEL CARMEN VALLE SANDOVAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2021-TP18818 – M. 85368899 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la **Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua,** Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 363, Folio 363, Tomo X, Managua 14 de diciembre del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Maestra Equivalente a Técnico Superior en Educación Primaria,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

FRANCIS BONICHE ROSALES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-150774-0003N, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil veinte. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.